

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : GUILLERMO BUSTAMANTE SANCHEZ
2. Orden de Servicio N° 2006301046 “Apoyo técnico en temas de economía “ de fecha de aprobación 31.08.06
3. Inicio de Prestación Servicios: 01.09.06
4. Informe :
 - Presentación del Segundo Entregable entrega máxima el 31.10.06.
5. Fecha de entrega del Primer Informe por el Proveedor: 02.11.06
6. Días de Penalidad: 02 días

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.25

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.20 \times 10,200.00)}{0.25 \times 60} = \frac{204}{15} = \text{S/. } 13.60$$

Penalidad Total : $13.60 \times 2 = 27.20$

Resultado: Por tener dos (02) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 27.20, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del segundo entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Área Logística